



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 937-A

29 DE OCTUBRE DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMAS

- I VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
- IV CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN AMAZÓNICA, MISMA QUE FISCALIZARÁ A LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE TIENEN LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LA LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, TODO ESTO DEBIDO A QUE EXISTE UN INCUMPLIMIENTO EVIDENTE EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LA AMAZONÍA.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 937-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -----	2
IV	Creación de la Comisión Especializada Ocasional de la Circunscripción Amazónica, misma que fiscalizará las diferentes entidades que tienen la obligación de cumplir con la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, todo esto debido a que existe un incumplimiento evidente en la asignación de recursos a la Amazonía. -----	3
	Intervención de los asambleístas:	
	Cerda Tapuy Roberto. -----	3
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta Diego Matovelle Vera, segundo vocal del Consejo de Administración Legislativa. -----	4
	Lectura de la moción presentada por el asambleísta Roberto Cerda. -----	6
	Lectura de alcance a la moción presentada por el asambleísta Roberto Cerda. -----	8
	Córdova Díaz Comps. -----	9
	Valladarez González Héctor. -----	10
	Intriago Alcívar Jaminton. -----	12
	Rivadeneira Calderón Andrea. -----	14
	Sánchez Urgilés Sandra. -----	17

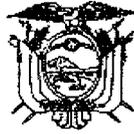


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 937-A

Vargas Ocaña Guido. -----	19
Rueda Camacho Sandra. -----	21
Wisum Saat Celestino. -----	24
Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. -----	24
Lectura de alcance a la moción presentada por el asambleísta Roberto Cerda. -----	27
Lectura de Memorando Nro. AN-AMIM-2024- 0222-M. -----	29
Lectura de Memorando Nro. AN-MPSB- 2024-0147-M. -----	30
Votación de la moción presentada por el Roberto Cerda. (Aprobada). -----	31
V Clausura de la sesión. -----	32



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 937-A

ANEXOS:

1. Convocatoria y orden del día.
2. Creación de la Comisión Especializada Ocasional de la Circunscripción Amazónica, misma que fiscalizará a las diferentes entidades que tienen la obligación de cumplir con la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, todo esto debido a que existe un incumplimiento evidente en la asignación de recursos a la Amazonía.
 - 2.1. Memorando Nro. AN-CTRC-2024-0129-M, de 29 de octubre de 2024, suscrito por el asambleísta Roberto Carlos Cerda Tapuy, remitiendo moción
 - 2.2. Memorando Nro. AN-CTRC-2024-0130-M, de 29 de octubre de 2024, suscrito por el asambleísta Roberto Carlos Cerda Tapuy, en el que se remite un alcance al Memorando Nro. AN-CTRC-2024-0129-M.
 - 2.3. Memorando Nro. AN-AMLM-2024-0222-M, de 29 de octubre de 2024, suscrito por la asambleísta Mercedes Luzmila Abad Morocho, en el que presenta su renuncia como vicepresidenta y como miembro de la Comisión Especializada Ocasional por la Verdad, Justicia y Reparación del Caso Aidita Pamela Ati Gavilánez.
 - 2.4. Memorando Nro. AN-MPSB-2024-0147-M, de 29 de octubre de 2024, suscrito por el asambleísta Simón Bolívar Mieles Pinargote, en el que presenta la renuncia a su condición de asambleísta miembro de la Comisión Especializada Ocasional de Economía Popular y Solidaria.
4. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
5. Voto electrónico.
6. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 937-A

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas y veintiséis minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidenta, asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, confirme si podemos ya dar paso al registro del cuórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señoras y señores asambleístas... -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Alejandro, solo confirmeme. ¿Sí? Señoras y señores legisladores, nuevamente buenos días. Por favor, señor secretario, proceda a verificar el cuórum para instalar la sesión novecientos treinta y siete. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre el registro. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 937-A

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento veinticuatro asambleístas registrados. Contamos con el cuórum legal para la reinstalación de la Sesión número novecientos treinta y siete. -----

II

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se reinstala la sesión. Señor secretario, por favor, proceda a dar lectura a la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta: "Por disposición de la señorita Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión Nro. 937 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 29 de octubre de 2024, a las 09h30 a.m., en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, para tratar el siguiente orden del día aprobado: Creación de la Comisión Especializada Ocasional de la Circunscripción Amazónica, misma que fiscalizará las diferentes entidades que tienen la obligación de cumplir con la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, todo esto debido a que existe un incumplimiento evidente en la asignación de recursos a la Amazonía". Hasta aquí el texto de la convocatoria, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, siguiente punto del



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 937-A

orden del día. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta: "Creación de la Comisión Especializada Ocasional de la Circunscripción Amazónica, misma que fiscalizará las diferentes entidades que tienen la obligación de cumplir con la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, todo esto debido a que existe un incumplimiento evidente en la asignación de recursos a la Amazonía". -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se abre el debate. Tiene la palabra el legislador Roberto Cerda. -----

EL ASAMBLEÍSTA CERDA TAPUY ROBERTO. (Intervención en kichwa). Buenos días, estimada presidenta. Felicitar a nuestro flamante vicepresidente. Estimados asambleístas, estimados amigos y a mi querida Amazonía ecuatoriana, en especial a mi provincia Napo. Preocupado por el buen manejo y destino de los recursos amazónicos, y con el afán de fiscalizar los mismos, he propuesto la creación de la Comisión Especial Ocasional de la Circunscripción Territorial Amazónica. La comisión ocasional propuesta desde este legislador tiene como objeto la fiscalización de las instituciones encargadas del cumplimiento de la Ley Orgánica de Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Amazónica, ya que existe un evidente incumplimiento a la entrega de asignaciones establecidas en la ley, como, por ejemplo, podemos referirnos al Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico, ya que existe una deuda por parte de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 937-A

Gobiernos y del Gobierno central por el valor de cuatrocientos siete millones setecientos treinta y seis mil ochocientos treinta y siete dólares con dieciocho centavos. Esta información con corte al primer trimestre del año dos mil veinticuatro, es decir, a esta fecha, la deuda debe bordear alrededor de los quinientos millones. El Ministerio de Energía y Minas no está cancelando el consumo interno de petróleo determinado en el artículo cincuenta y nueve de la Ley de Circunscripción Territorial Amazónica. Asimismo, la ley establece que el fondo común financiará o se financiará de las siguientes asignaciones: el sesenta por ciento de regalías, incluidas las que podrían pagarse anticipadamente, el tres por ciento de venta de contratos de prestación de servicios y el doce y cinco por ciento de utilidades mineras generadas en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica de conformidad con lo establecido en la Ley de Minería. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA DIEGO MATOVELLE VERA, SEGUNDO VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA CERDA TAPUY ROBERTO. Dichas regalías y utilidades mineras no están siendo asignadas al fondo común del sector eléctrico o hidroeléctrico. La ley establece el treinta por ciento de superávit que obtengan las empresas públicas generadoras de electricidad en fase de operación, el doce por ciento de utilidades y excedentes generados de electricidad realizados por capital privado y de economía mixta generados en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, de conformidad también con la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, ese mismo debe ser asignado al fondo común.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 937-A

Asimismo, podemos evidenciar con datos reales que dicho superávit y utilidades no están siendo depositados en la Secretaría Técnica de la Amazonía incumpliendo la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Amazónica. Mas sin embargo, tenemos una Secretaría Técnica de la Amazonía que se ve involucrada en hechos bochornosos como es el de no asistir a laborar y que prefieran, escudándose en pausas activas, asistir a fiestas, mientras tanto la ciudadanía de todas las provincias amazónicas se encuentra a la espera de que estos proyectos que se han presentado en estas instituciones puedan aprobarse. En cuanto al borrador del informe de fiscalización de la ley amazónica, es lamentable saber que a los amazónicos se nos roben más de mil quinientos millones de dólares, fondos que servirán para mejorar la vialidad, la salud, la educación, el turismo, las actividades agrícolas y así reducir la brecha de pobreza que existe en nuestros territorios amazónicos. De igual manera, esta comisión se encargaría de tramitar todas las iniciativas legislativas que tengan que ver con la Amazonía ecuatoriana. Ustedes saben que, en nuestra región, la principal actividad se relaciona con la explotación de recursos naturales como el petróleo, ahora mismo la minería y la minería ilegal que se da en nuestra Amazonía. La electricidad, que aportamos con más del cincuenta y cinco por ciento de la electricidad a todo el territorio ecuatoriano con Coca Codo Sinclair, con el proyecto Pusuno, ahora también con el proyecto hidroeléctrico que se encuentra abandonado, el proyecto Quijos. El erario nacional. Asimismo, a pesar de ello, nuestras provincias se encuentran entre las menos desarrolladas, las más pobres, producto de la falta de atención de todos los Gobiernos de turno, y así existen temas que deben ser analizados, legislados y fiscalizados a través de esa comisión ocasional. Dicen, dice el Estado, dicen, no existe recursos en la caja fiscal. La Amazonía tiene



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 937-A

los recursos, a la Amazonía no se le está pagando lo que se le debe. Lo único que pedimos es que se nos asignen los recursos que por ley y justo derecho le corresponde, ya que con ello se podrían ejecutar las obras de servicios básicos: vialidad, agricultura, turismo y educación...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, su tiempo a... -----

EL ASAMBLEÍSTA CERDA TAPUY ROBERTO. (Intervención en kichwa). Voy a presentar la moción, compañero presidente encargado. Ante la inminente necesidad de fiscalización de las instituciones encargadas del cumplimiento de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, es fundamental contar con esta comisión especializada ocasional, para la cual mociono la aprobación de la resolución de la creación de la Comisión Especial de la Circunscripción Territorial Amazónica, moción que ha sido enviada de manera previa por vía DTS y que prefiero que se lea mediante Secretaría de esta Asamblea Nacional. (Intervención en kichwa). -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a dar lectura, señor secretario, de la moción presentada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente: "Memorando Nro. AN-CTRC-2024-0129-M. Quito, D.M., 29 de octubre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez. Presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción Sesión Nro. 937. De mi consideración: Luego de expresarle un cordial saludo, en calidad de asambleísta por la provincia de Napo, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, comparezco ante su autoridad dentro de la Sesión Nro. 937 en relación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 937-A

al punto del orden del día que versa sobre: Conocer y resolver respecto de la Creación de la Comisión Especializada Ocasional de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica a fin de presentar la siguiente moción para su aprobación: Moción: Aprobar el Proyecto de Resolución de Creación de la Comisión Especializada Ocasional de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, que se adjunta al presente. Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, abogado Roberto Carlos Cerda Tapuy. Asambleísta”. Me permito igual dar lectura a la parte resolutive de la moción que ha sido debidamente difundida a las y los curules de las y los señores asambleístas: “La Asamblea Nacional. El Pleno. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, resuelve: Artículo. 1. Crear la Comisión Especializada Ocasional de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para que en el marco de sus competencias fiscalice a las instituciones encargadas del cumplimiento de la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Artículo 2. La Comisión Especializada Ocasional de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica estará conformada por las y los siguientes asambleístas. 1. Roberto Carlos Cerda Tapuy. 2. Andrea Rivadeneira Calderón. 3. Simón Bolívar Mieles Pinargote. 4. Mariuxi Cleopatra Sánchez Sarango. 5. Humberto Amado Chávez Angamarca. 6. Luzmila Mercedes Abad Morocho. 7. Fausto Armando Fernández Rosales. Artículo 3. Los plazos de duración de la Comisión Especializada Ocasional de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica serán de ciento ochenta días (180) días y se podrá prorrogar por el mismo plazo previo aprobación del Consejo de Administración Legislativa de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, conforme lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 937-A

la Función Legislativa”. Hasta ahí la lectura de la moción, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. La moción será votada en un momento. Me indican que hay un alcance a la moción. Por favor, señor secretario, dé lectura al alcance presentado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí. Con su autorización, señor presidente, en este momento acaba de llegar un alcance a la moción: Si me da unos segundos para proceder a dar lectura de la misma. “Memorando Nro. AN-CTRC-2024-0130-M. Quito, D.M., 29 de octubre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez. Presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Alcance a la moción de la Sesión Nro. 937. De mi consideración: Luego de expresarle un cordial saludo en calidad de asambleísta por la provincia de Napo, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, comparezco ante su autoridad dentro de la Sesión Nro. 937 en relación al punto del orden del día que versa sobre: Conocer y resolver respecto de la Creación de la Comisión Especializada Ocasional de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica a fin de presentar la siguiente moción para su aprobación: Moción: Aprobar el Proyecto de Resolución de Creación de la Comisión Especializada Ocasional de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, que se adjunta al presente. Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, abogado Roberto Carlos Cerda Tapuy. Asambleísta”. De igual forma, procedo a dar lectura al proyecto de resolución adjunto a la presente moción, misma que ha sido debidamente difundida a las curules electrónicas de las y los señores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 937-A

asambleístas: “El Pleno de la Asamblea nacional. En sus facultades constitucionales y legales, resuelve: Artículo 1. Crear la Comisión Especializada Ocasional de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para que en el marco de sus competencias fiscalice a las instituciones encargadas del cumplimiento de la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Artículo 2. La Comisión Especializada Ocasional de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica estará conformada por las y los siguientes asambleístas. 1. Roberto Carlos Cerda Tapuy. 2. Andrea Rivadeneira Calderón. 3. Simón Bolívar Mieles Pinargote. 4. Mariuxi Cleopatra Sánchez Sarango. 5. Héctor Guillermo Valladarez González. 6. Luzmila Mercedes Abad Morocho. 7. Fausto Armando Fernández Rosales. Artículo 3. Los plazos de duración de la Comisión Especializada Ocasional de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica serán de ciento ochenta días (180) días y se podrá prorrogar por el mismo plazo previa aprobación del Consejo de Administración Legislativa de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, conforme lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa”. Hasta ahí la lectura de la moción y del proyecto de resolución adjunto a la misma, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. La moción será votada en el momento oportuno. Vamos a continuar con el debate. Tiene la palabra, a ver, estamos con un punto de información. Tiene la palabra el asambleísta Comps Córdova. -----

EL ASAMBLEÍSTA CÓRDOVA DÍAZ COMPS. Muchas gracias, presidente. Primero, permítame felicitar la iniciativa de conformar esta comisión especial ocasional para tratar temas amazónicos. En la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 937-A

Amazonía sin duda tenemos muchos temas que tienen que tener relevancia en el desarrollo mismo de la región, así que quisiera en este punto de información, señor presidente, y también dejar en claro al ponente de esta iniciativa, es que la deuda que propone el Gobierno, eso es propuesta de Gobierno, no es porque existe una deuda ya firme, pero una propuesta de Gobierno de cuatrocientos siete millones de dólares para pagarlos a diez años plazo con bonos soberanos, es la propuesta de Gobierno, cuando la deuda real de un proceso de fiscalización supera los mil ciento cincuenta millones de dólares, que son comparaciones entre el Ministerio de Energía, Banco Central y Ministerio de Finanzas. Entonces no es tal, es decir, un poco para aclarar para que la comisión especial tenga claro, tenga claro que, de crearse esta, vaya a defender los intereses de los amazónicos, y en esa parte yo me sumo, compañeros. Así que quiero felicitar a los compañeros que serán parte de ese proceso, de esa fiscalización, no sin antes, el abandono de la Amazonía, presidente y estimados asambleístas, está en la creación de las universidades. Hay recursos nuestros puestos ahí, pero también, compañeros, las rentas petroleras, el abandono en la salud y en la educación. Entonces hay un trabajo sumamente fuerte, nos sumamos, independientemente como asambleístas, a esa comisión dentro de nuestro rol de fiscalización. Muchas gracias, presidente, muy amable. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta. Vamos a continuar con el debate. Tiene la palabra el asambleísta Héctor Valladarez. -----

EL ASAMBLEÍSTA VALLADAREZ GONZÁLEZ HÉCTOR. Muchas gracias, presidente. Un saludo muy cordial a todos los asambleístas de este Pleno, un saludo muy especial al pueblo ecuatoriano y particularmente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 937-A

al pueblo amazónico al cual representamos. Nunca estaremos en contra de fortalecer la institucionalidad como es esta propuesta que se ha realizado por parte del colega asambleísta de la provincia de Napo, el señor Cerda. Sin embargo, como también lo dijo el asambleísta Córdova, ya hemos avanzado en este proceso de fiscalización. Seis meses nos ha tomado la fiscalización a los fondos amazónicos que lo hicimos en la Comisión de Gobiernos Autónomos. Este documento, que ha sido aprobado el dieciséis de octubre, espero que pronto lo podamos conocer y debatir en este Pleno, en donde documentadamente se demuestra la intención de los últimos Gobiernos, desde que se aprobó la ley especial amazónica en el año dos mil dieciocho, de eludir la ley y con ello afectar los derechos y los recursos que nos corresponden a los amazónicos. Los dos fondos creados en esta ley especial amazónica han sido cercenados, hay una elusión evidente de la ley y con ello un perjuicio de aproximadamente mil quinientos millones de dólares en contra de los amazónicos. Ese informe también nos indica que hay una institucionalidad coja en la Amazonía. Nuestra ley y nuestra secretaría técnica adolecen de mecanismos de control, adolecen de institucionalidad y de procedimientos para vigilar el cumplimiento de los derechos de los amazónicos, y ahí hay una tarea grande de la comisión que hoy se ha propuesto y ojalá con el voto mayoritario de esta Asamblea se pueda aprobar y con ello trabajar para construir esa ley sustitutiva que corrija estos errores, pero también, y más urgente, hacer los procedimientos legales correspondientes para evitar que ese recurso que viene del petróleo, que va al mercado interno, es decir a las refinerías, siga quedándose en el tesoro nacional y no retorne el porcentaje que dice la ley a los amazónicos. Solamente en ese rubro estamos hablando de más de quinientos treinta millones de dólares en perjuicio de todos los amazónicos. Esta comisión, esta comisión tendrá



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 937-A

esa gran tarea de impulsar los procedimientos para exigirle al Gobierno actual que reconozca este rubro que no lo está reconociendo y con ello podamos darle a la Amazonía justicia, derechos y ese progreso que necesita porque somos de las regiones más pobres del país en este momento. Queridos asambleístas, les pido, con todo el respeto, que por la Amazonía, que por todos sus habitantes aprobemos esta comisión ocasional y con ella avancemos en los derechos que nos han sido conculcados. Muchas gracias, queridos asambleístas, pueblo ecuatoriano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Jaminton Intriago. -----

EL ASAMBLEÍSTA INTRIAGO ALCÍVAR JAMINTON. Muchas gracias, señor presidente. He tratado de tomar la palabra con el tema amazónico porque lo conozco, porque tuve la oportunidad de ser algunas veces alcalde y presidente también del AME, pero yo quiero felicitar, en este caso, a la comisión que se está realizando, en este caso a los asambleístas amazónicos, pero también debo hacerles un llamado de atención, que los asambleístas que llegaron anteriormente y los de ahora deben de hacer reformas de manera rápida y tratar de evitar que no se les lleve el dinero. Recuerdo yo los fondos comunes, los fondos sostenibles, de que lamentablemente el Ministerio de Finanzas le retiene el dinero y no le entrega el dinero a la secretaría técnica, que también se presta para sinvergüencerías. Es que la sinvergüencería está en todos lados y realmente esto dificulta el desarrollo y el bienestar de la Amazonía, donde de ahí se sacan los recursos del petróleo, de la minería y no tienen absolutamente hospitales. Todo el mundo sabemos que estos fondos comunes, financieros, el sesenta por ciento son de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 937-A

regalías incluidas las que podrían pagarse anticipadamente el tres por ciento de ventas en contrato de prestación de servicio y el doce por ciento y el cinco por ciento de utilidades mineras generadas en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica de conformidad con lo establecido en la ley minera. Pero hasta el dos mil veinticuatro, tengo entendido que se le debían aproximadamente quinientos millones, en el borrador que tenía la fiscalización de la ley amazónica, que se les llevó, perdón, mil quinientos millones de dólares, fondos que servirían para mejorar la calidad de vida de la gente. Yo les voy a recomendar a ustedes, compañeros amazónicos, a todos los asambleístas que están aquí, esto es el primer Poder del Estado, hay que hacer un llamado de atención, en este caso, a la secretaría técnica, porque yo también he hecho un seguimiento, esta señora es bastante farrera, no cumple con lo que se le ha asignado y ella, como gran cosa, va a las ciudades, a los alcaldes, a las juntas parroquiales a decir yo hago la obra, cuando ese dinero verdaderamente les corresponde, por obligación y por ley, a las juntas parroquiales, a las prefecturas y a las alcaldías. Pero aparte de hacerle un llamado de atención completamente a esta unidad técnica, ustedes, señores asambleístas, tienen que tratar de buscar una reforma para que este dinero vaya directamente a las alcaldías, directamente a las juntas parroquiales y a las prefecturas para que la obra llegue, no como estas personas cuando llegan a la secretaría hay que pedirles clemencia, hay que pedirles, piensan que es un favor para que la obra básica llegue, en este caso, a los cantones o a las provincias. Yo creo que ustedes se han dejado, señores amazónicos, demasiado. Ustedes también tienen mea culpa, porque ustedes deben de unir al pueblo y tratar que desaparezca completamente esta unidad técnica y exigir al Ministerio de Finanzas que no se queden con los recursos y de acuerdo a la ley, porque para esta reforma a la ley deben haber sanciones y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 937-A

deben tratar que el ministro de Finanzas, si no acepta los recursos, debe ser destituido completamente. Porque una de las cosas que tiene el Ministerio de Finanzas, que se coge los recursos que no le corresponden y atrasan el beneficio, desarrollo y el derecho al buen vivir de los amazónicos que está dentro de la Constitución. Queridísimos amigos amazónico, a ponerse las pilas, a trabajar de acuerdo a la ley y a buscar la reforma para sancionar tanto al Ministerio de Finanzas como también a esta unidad técnica de esa payasa que está allá y no hace lo que tiene que hacer y entregar los recursos de manera inmediata y luchar para que el Ministerio de Finanzas les entregue rápido el dinero. Quiero decirles a todos ustedes que me solidarizo con ustedes. Ustedes tienen el oro, tienen las minas. Pero lo que les falta a ustedes es una unidad, aquí que se olviden de partidos políticos, y usted, Guido, que usted anda, no sé en qué es lo que anda, también ponerse a trabajar completamente y decirle a ese ministro de Finanzas que entregue completamente los recursos que les corresponden, en este caso, a todas la provincias de la Amazonía ecuatoriana. Muchísimas gracias, queridísimos amigos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Andrea Rivadeneira. -----

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA CALDERÓN ANDREA. Gracias, señor presidente. Un saludo, compañeras y compañeros asambleístas, un saludo fraterno para la Región Amazónica que hoy escucha con expectativa este debate. Bueno, yo me quiero presentar como mujer amazónica, me presento con gran orgullo como las voces de miles de amazónicos que por muchos años vienen exigiendo y vienen reclamando sus derechos, promesas incumplidas de desarrollo por los malos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 937-A

Gobiernos de turno. La Amazonía es una región estratégica, no solamente por su gran riqueza natural, por su biodiversidad, sino también por el gran aporte económico que realiza a este país y que permite su desarrollo. Lamentablemente hemos identificado retrasos y deficiencias en la asignación de los recursos económicos que nos corresponden a la Región Amazónica. Este abandono que existe en la Región Amazónica limita de manera importante el cumplimiento y el ejercicio de los derechos, que por derecho y por justicia nos corresponden. La deuda que tiene el Estado ecuatoriano con esta región es evidente, sobre todo en la asignación de los recursos para la implementación de servicios básicos y para infraestructura. Lo que hoy yo les vengo a contar no solamente pasa en mi provincia, Zamora Chinchipe, pasa también en las otras provincias amazónicas, en Zamora Chinchipe, en la capital, en Zamora, se encuentra el Hospital Julius Doepfner, un hospital general de referencia de transferencia para las personas que se encuentran en mal estado. Se supone que debería ser el hospital más grande, el más dotado, el mejor, pero eso difiere mucho con la realidad. Es un hospital en pésimo estado, se encuentra en tan mal estado que ni siquiera cuenta con el permiso de funcionamiento que tiene que entregar la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada. Esto por el pésimo estado en el que se encuentra. Y esto no es de hoy, esto no es de ayer, esto venimos acarreado durante varios años atrás, tenemos los terrenos. Inclusive en el año dos mil trece se realizaron los estudios, pero han tenido que pasar once años y el Gobierno nacional no ha ubicado los recursos para que nuestra provincia pueda tener una salud de calidad. Por otro lado, en el año dos mil dieciocho, se aprobó la ley amazónica, en la que se estableció que en las provincias amazónicas que no existan universidades deben crearse. De la misma forma, han



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 937-A

pasado los años y esto no ha sucedido a pesar de contar con un presupuesto para ello, para este fin, esto no se da. Y yo no sé si es que es falta de compromiso, olvido o simplemente falta de voluntad política, pero quienes venimos sufriendo somos los amazónicos. En este país conmocionado, hoy que la inseguridad campea libremente en un país donde no hay empleo, donde no hay inversión, en un país donde ni siquiera hay energía eléctrica. Con la falta de estos servicios, ¿quiénes creen que son los más afectados? Lógico, las personas de escasos recursos, las familias que no tienen recursos para llevar a sus hijos a que sean atendidos en clínicas privadas y mucho menos enviar a sus hijos para que puedan profesionalizarse a otras ciudades. Esa es la realidad que lamentablemente vivimos, y es que parece que nos hemos olvidado que la educación, que la salud, la vida digna deben ser el derecho de todos y no el privilegio de unos cuantos. Señor presidente, solicito, por favor, se autorice proyectar la presentación enviada a Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se autoriza. Proceda, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Autorizada, presidente. -----

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA CALDERÓN ANDREA. Las regalías mineras en Zamora Chinchipe. En la provincia de Zamora Chinchipe, se encuentran asentadas dos transnacionales, quienes pagan sus regalías. Hemos solicitado la información sobre este pago tanto al Servicio de Rentas Internas como a la Agencia de Regulación Minera y la información... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda un minuto, por favor. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 937-A

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA CALDERÓN ANDREA. ...y la información que debe ser igual, la información que no debe variar ni siquiera en un centavo varía totalmente. Lundin Gold, más de once millones de dólares de diferencia entre la una y la otra institución. Así mismo Ecuacorriente, una diferencia de más de treinta millones de dólares. Sumadas las dos, más de cuarenta y dos millones de diferencia de entre la una institución y la otra institución. Esto no es justo, estimados compañeros. ¿A qué institución le creemos? Por ello, necesitamos que se transparenten las cifras que nos corresponden no solamente a los amazónicos, sino también a todo el pueblo ecuatoriano. Ese recurso. Se llevan nuestras riquezas, se llevan nuestro oro, se llevan nuestro cobre, se llevan nuestra plata, por lo menos que se deben cristalizar en las obras que tanta falta nos hacen. Por todo lo expuesto, estimados compañeros, es urgente y justo que la Amazonía reciba los recursos económicos que le corresponden. Esta Asamblea hoy tiene la oportunidad de aprobar la creación de esta comisión y quizás cambiar la triste historia de la Amazonía. Con la aprobación de esta comisión, enviaremos un mensaje claro a los ecuatorianos, que esta Asamblea trabaja por las comunidades amazónicas para fortalecerlas, para garantizar un futuro más justo para esta región. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tengo un punto de información. Tiene la palabra la asambleísta Sofía Sánchez. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ URGILÉS SANDRA SOFÍA. Gracias, presidente. muy buenos días, colegas legisladores. La Comisión de Biodiversidad de esta Asamblea Nacional está compuesta en su gran mayoría por colegas legisladores amazónicos. En realidad, de todos sus integrantes, solo tres pertenecemos a otras provincias, y siempre les



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 937-A

digo a mis colegas en la comisión: tienen que entender que esta comisión no solo va a tratar la problemática de la Amazonía, porque tenemos también otros temas en otras provincias, en mi caso la provincia del Azuay. Sin embargo, apoyo la conformación de esta comisión, sin perder de vista, esta comisión no puede actuar aislada de lo que está haciendo la comisión de biodiversidad porque llevamos muchos temas de fiscalización, construcción también de normativa con respecto al tema amazónico, muchos temas también que están pendientes. El presidente de la comisión de biodiversidad se ha comprometido a que en esta semana, por ejemplo, tratemos el tema de mecheros que tanto preocupa a esta zona y también al tema de generación de energía y la captación de gas natural. Entre otros temas, derrames petroleros, contaminación en los ríos de esa zona, es decir, el colega legislador Roberto Cerda, que en este caso ha planteado este tema, en una de las primeras sesiones, si es que se llega a conformar esta comisión, debe hacer una solicitud a la comisión de biodiversidad para coordinar el trabajo y no hacer doble esfuerzo en la comisión de biodiversidad y lo que se haga en esta comisión especializada ocasional que se va a crear. Están algunos colegas también de la comisión de biodiversidad en esta nueva comisión y lo que se ha planteado, presidente, pero es necesario que esto se lo haga y por eso he pedido este punto de información. Muchos de los temas que se están planteando para la creación de esto como un fundamento ya se lo viene trabajando en la Comisión de Biodiversidad. Era necesario aclarar este punto y decirles a ustedes que, desde la Comisión de Biodiversidad, vamos a entregar toda la información que sea necesaria para que ustedes continúen con el trabajo de fiscalización y así la Comisión de Biodiversidad también pondrá atención a otras provincias y no solo al tema amazónico. Muchas gracias, presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 937-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Guido Vargas. -----

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS OCAÑA GUIDO. Gracias, presidente. Señoras y señores legisladores que conforman y conformamos este Pleno de la Asamblea Nacional, es un honor y un privilegio representar a mi noble y querida provincia de Sucumbíos, la quinta provincia de la región oriental. Esto está publicado en el Registro Oficial, que el trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve este Congreso en su momento discutía y aprobaban también una normativa de crear esa provincia importante, capital petrolera del Ecuador. Así mismo, en el año mil novecientos noventa y dos, señor presidente, señoras y señores legisladores amazónicos, quien habla son cincuenta años de vivir en ese territorio patrio. Es ahí en donde desde la tercera, cuarta, quinta línea, hemos salido a luchar y a defender nuestros derechos como amazónicos, como ciudadanos sucumbienses. Hoy más que nunca quiero también decirles que, en el año mil novecientos noventa y dos, nace el sueño de crear leyes especiales para la Amazonía ecuatoriana como es la Ley difunta 010. Esas normativas han servido para repotenciar el sistema de las provincias amazónicas, tanto en los temas: servicios básicos, tanto en el tema de la vialidad de la troncal amazónica, como también ha servido de mucho para fortalecer el bienestar de la educación, de la salud en su momento. Señor presidente, el día de hoy escuchaba a un asambleísta de la provincia de Manabí, que es Jaminton Intriago. Decía: pero, ¿qué es lo que hacen en la Comisión de Biodiversidad? Aquí estamos nosotros. Bien, quiero tomar la palabra de mi compañera Sofia Sánchez Urgilés, quien también mencionaba del tema que tenemos como agenda legislativa para el periodo corto, un periodo transitorio de año seis meses. Quiero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 937-A

decirles que en esa planificación esa comisión tiene planificado el tema de fiscalización y el tema de legislación, construyendo proyectos importantes para el cual esta comisión ha sido creada. Es así que, de acuerdo a lo que establece la misma norma de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, es tratar temas que tengan que ver con la biodiversidad, con el ambiente y esto es lo que estamos haciendo. Quiero decirles también que ahí en esa planificación está efectivamente construir las leyes reformativas, la misma ley reformativa a la ley de la Amazonía ecuatoriana, que con todo el esfuerzo, quien está acá este momento haciendo uso de la palabra, que quizás esto no ha sido fácil. También traer a colación, asumir la responsabilidad en su momento como ciudadano de base, como dirigentes sociales. Señores, desde el dos mil ocho, hablando para que en el artículo dos cincuenta de la Constitución de la República establezca que las provincias de la Amazonía ecuatoriana formamos parte de un ecosistema especial para la Amazonía, y por eso hemos dicho, en base a este artículo, vamos a crear la ley de la Amazonía. Aquí está este humilde servidor, en su momento prefecto provincial de Sucumbios, logré tomar la posta junto a mis compañeros prefectos como Guadalupe Llori, ahí está el compañero Salvador Quishpe, el compañero Chupi de Morona Santiago, el compañero Sergio Chacón de Napo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS OCAÑA GUIDO. En fin, hemos hecho todo lo posible para tener, señor presidente, una normativa que permita efectivamente ahora ser ley de la República para mejorar el sistema. Quiero decir que el día de hoy estoy plenamente de acuerdo. Esa fue una propuesta nuestra en la campaña electoral, también vamos a crear



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 937-A

la comisión de asuntos amazónicos con el propósito de trabajar por los temas de la Amazonía ecuatoriana. En la vialidad, en lo que tiene que ver el tema social, en el tema también educativo, tanto el sistema universitario como también la educación básica e inicial básica y bachillerato, es decir, trabajar por asuntos amazónicos. Por eso también estoy aquí, para decirles que como amazónicos jamás podemos traicionar la Amazonía ecuatoriana, sino más bien trabajar, que esta comisión no se convierta en una comisión más bien de chantaje, sino que se convierta en una verdadera... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS OCAÑA GUIDO. ...comisión de trabajo de legislación. Por eso quiero solidarizarme también con mi compañera Yadira del Rosario. Lo que pasó el día de ayer, señor presidente, es un dolor, que atentaron contra la vida de nuestra compañera. Yo creo que el tiempo que es corto, pero sí pido también, así mismo, la solidaridad a este Pleno para nuestra compañera, lo que atraviesa, esto es seguridad, eso es sobre la vida de ella, de su hogar, de sus hijos, de su familia y de quienes lo acompañan. Por eso como vicepresidente de la comisión, también hoy me solidarizo una vez más, compañera, que Dios la bendiga y que sigamos adelante, porque nadie le va a quitar la vida, sino solamente con el aval de Dios. Muchas gracias y muy buenos días a todas y todos los legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Sandra Rueda. -----

LA ASAMBLEÍSTA RUEDA CAMACHO SANDRA. Muchísimas gracias, 



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 937-A

señor presidente encargado. Para mí, en calidad de presidenta del Grupo Temático Parlamentario Amazónico, es un deber intervenir esta mañana y al pueblo ecuatoriano aclararle que ahora es bueno saber que ya se escucha hablar de la Amazonía con más frecuencia, es bueno saber que tenemos al fin motivos, no solamente de ciertos asambleístas, sino de grupos como el que orgullosamente represento con diez asambleístas amazónicos para hablar sobre este tema de importancia y relevancia para la Amazonía y sus comunidades, pueblos y toda esta región que es el pulmón del mundo y que se caracteriza por su riqueza, cultura, costumbre, pero más que nada por ser ese apoyo fundamental para el desarrollo del pueblo ecuatoriano. Pero también aquel sector y aquella región que se caracteriza por ser llena de acciones injustas, históricas en la distribución de los recursos y en la atención por parte del Estado. Y no vamos a hablar solo de los dos Gobiernos anteriores, sino históricamente abandonada. En este espacio. Hay claro y debemos ser claros que tenemos que apoyar como amazónicos todas aquellas decisiones que quieran ir en pro, en favor y más que nada para evitar más injusticias a la Amazonía. Mi apoyo tiene que ser, por supuesto, para la creación de cualquier comisión que vaya a intentar, en realidad, buscar la transparencia en la designación y asignación de los recursos que nos corresponden. Desde el año dos mil dieciocho tenemos esta ley especial, pero que lamentablemente se ha demostrado que no ha sido legalmente y transparentemente distribuida. Es nuestro deber, no solamente por el tema de fiscalizar, sino porque la Amazonía ha esperado demasiado. Sin embargo, no puedo dejar de expresar mi preocupación sobre la manera en que se ha integrado la comisión, porque lamentablemente se nos ha tomado por sorpresa a algunos amazónicos, y en esta comisión se está incluyendo la mayoría de representantes o por lo menos asambleístas que son parte también del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 937-A

Gobierno. Y vamos a estar, y digo una postura personal y entiendo que del Grupo Parlamentario, vigilantes de que en realidad se lleve un verdadero proceso fiscalizador. Esto tiene que comprometer a los amazónicos en esa calidad y no tal vez para buscar de cierta manera crear una nueva comisión, que esperemos que tenga el tiempo pese a que existen trabajos de fiscalización ya realizados por compañeros como se ha establecido y de la misma manera también aclarar, como ya lo dijo la compañera de la Comisión de Biodiversidad, que se tienen acciones realizadas en relación a la fiscalización. Es indispensable recordar el informe de la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el cual como Grupo Parlamentario Amazónico hemos sido parte, hemos tenido voz y estamos y esperamos su apoyo también en la presentación de ese informe, en donde la deuda se ha determinado en más de mil quinientos millones de dólares, mientras otros sectores han intentado reducirla a cuatrocientos millones. Seamos claros, si aquí no ha habido verdadera atención, también es porque nos hemos portado cómplices y encubridores de estas acciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nos queda un minuto, asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA RUEDA CAMACHO SANDRA. Gracias, señor presidente. No podemos aceptar que minimicen estas cifras. Es verdad, tenemos que apoyar todas aquellas comisiones, lo vamos a hacer, lo vamos a apoyar, pero también quiero agradecer aquí, a mi bancada, que me va a apoyar en esta decisión, a la cual estaremos muy vigilantes, como Grupo Parlamentario Amazónico, de las acciones que ya se han realizado. Estamos haciendo y promoviendo las acciones en Contraloría en contra de aquellos servidores que se dedican a festejar y sus representantes, pero no cumplen con la Amazonía. De la misma manera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 937-A

con las acciones de fiscalización que se dan en cada uno de los asambleístas amazónicos y aquellos que ya tenemos para presentar el informe. Reitero el respaldo a la iniciativa y al objetivo. Pero estaré claramente, insisto, vigilante para garantizar que la Amazonía reciba lo que por derecho les corresponde y que no se escatimen esfuerzos para que la región olvidada por años sea legalmente atendida y más que nada transparentemente ejecutadas las acciones de fiscalización. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Celestino Wisum. -----

EL ASAMBLEÍSTA WISUM SAANT PAYAR CELESTINO. (Intervención en idioma shuar). Gracias, señor presidente, por el espacio para poder topar este tema tan importante. Saludando la iniciativa del compañero asambleísta Cerda, no quiero referirme a datos, porque creo que la data está ahí, es información oficial. Amazonía, que ha dado muchos recursos al país, una deuda histórica que tiene el Estado ecuatoriano con la Región Amazónica, pero sobre todo con pueblos y nacionalidades que coexistimos en esta región maravillosa, llena de riquezas, de biodiversidad, culturas vivas. Y creo que el Estado y todos los Gobiernos de turno de alguna manera tienen que responder por esa situación. Esa gran brecha de desigualdad que existe, esa inequidad que existe en la Región Amazónica. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS Y DIECIOCHO MINUTOS. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 937-A

EL ASAMBLEÍSTA WISUM SAANT PAYAR CELESTINO. Yo quiero tomar las palabras de un colega de Manabí, Jaminton Intriago. La famosa Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Amazónico (CTA) realmente ha sido y se ha convertido en un botín político de todos los Gobiernos de turno, sin a excepción de nadie. Sí. Por eso es que yo dije en una ocasión donde se está tratando, en la Comisión de Biodiversidad, algunas propuestas de reforma, con propuestas de reformas de bacheo no vamos a solucionar el problema de la Amazonía, necesitamos ir a una reforma profunda como lo estoy planteando en este momento. Amazónicos y amazónicas que nos están mirando, nos hace falta casi todo. No tenemos hospital de tercer nivel, comunidades de mi cantón Taisha, por ejemplo, tienen que trasladarse hasta Macas y, cuando los casos son más graves, tienen que ir a hospitales de Cuenca, de Ambato o venir a Quito, familias pobres. De modo que aquí hay un gran desafío para todos y cada uno de nosotros, por eso vamos a apoyar esta iniciativa. Por supuesto que lo hemos hecho desde un inicio. Si bien es cierto, en este momento hay una comisión técnica que se creó a través de esta ley amazónica, la comisión de seguimiento del proceso de creación de las universidades en cuatro provincias que aún no tenemos la universidad, es necesario que en esta comisión, será el primer punto que voy a proponer como responsable de esta comisión, para que efectivamente todos los órganos del Estado le den la atención que corresponde. Por eso, es verdad, esta CTA se ha prestado para las sinvergüencerías. Yo todos los días recibo las necesidades que vienen de las parroquias de mi provincia de Morona Santiago, que son cuarenta y seis parroquias, doce cantones, en el sentido de que los proyectos no se viabilizan, porque si les caes bien o si eres de la línea del Gobierno de turno, por supuesto que le califican los proyectos o simplemente tienen que pagar una especie de baipás, coimas, y eso es lo que yo estoy



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 937-A

investigando y oportunamente haré público, precisamente porque así se maneja. Es más, la delegada de la Presidencia de la República, que es la secretaria, o llamado “ministra o ministro de la Amazonía”, no tiene ninguna responsabilidad política. Cuando hemos querido llamar a la comisión, simplemente ha dicho: yo no soy empleada, no tengo ninguna responsabilidad política ni administrativa. Pero cómo es posible que anden inaugurando obras que se hacen con la plata de los amazónicos, y compañeros amazónicos y amazónicas, sí, efectivamente, nosotros respondemos por los diez meses que estamos aquí en la Asamblea Nacional por nuestros actos, pero que respondan también los que estuvieron antes. Vaya a ver quiénes son estos funcionarios o funcionarias que en este momento están dirigiendo la CTA. Son representantes de ciertos partidos y movimientos políticos que de alguna manera llegan a acuerdos políticos y administran los recursos en función de los... -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Asambleísta, en diez segundos se le acaba el tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA WISUM SAANT PAYAR CELESTINO. Termino con esto, señora presidenta. Hermanos y hermanas amazónicos, estamos aquí para defender justos derechos de cada uno de los amazónicos, pero, sobre todo, de los pueblos y nacionalidades que han defendido la soberanía nacional, así que cuente con este respaldo para que esta comisión efectivamente realice la fiscalización como tiene que hacer de acuerdo a la ley y la Constitución. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se cierra el debate. Por favor, señor secretario, certifique si la moción ha sido ingresada por escrito. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 937-A

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, me permito informar que la moción presentada por el asambleísta Roberto Carlos Cerda Tapuy ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda a dar lectura y luego a tomar registro para la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta: "Memorando Nro. AN-CTRC-2024-0130-M. Quito, D.M., 29 de octubre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez. Presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Alcance a la moción Sesión Nro. 937. De mi consideración: Luego de expresarle un cordial saludo, en calidad de asambleísta por la provincia de Napo, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, comparezco ante su autoridad dentro de la Sesión Nro. 937 en relación al punto del orden del día que versa sobre: "Conocer y resolver respecto de la creación de la Comisión Especializada Ocasional de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica" a fin de presentar la siguiente moción para su aprobación: Moción: Aprobar el proyecto de Resolución de Creación de la Comisión Especializada Ocasional de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, que se adjunta al presente. Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mis sinceros agradecimientos. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, asambleísta abogado Roberto Carlos Cerda Tapuy, asambleísta". De igual forma, me permito dar lectura a la parte resolutive del proyecto de resolución adjunta a la moción, mismo que ha sido remitido a las curules electrónicas de las y los señores de asambleístas: "El Pleno de la Asamblea Nacional, en uso de sus



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 937-A

facultades constitucionales y legales, resuelve: Artículo. 1. Crear la Comisión Especializada Ocasional de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para que en el marco de sus competencias fiscalice a las instituciones encargadas del cumplimiento de la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Artículo 2. La Comisión Especializada Ocasional de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica estará conformada por las y los siguientes asambleístas. 1. Roberto Carlos Cerda Tapuy. 2. Andrea Rivadeneira Calderón. 3. Simón Bolívar Mieles Pinargote. 4. Mariuxi Cleopatra Sánchez Sarango. 5. Héctor Guillermo Valladarez González. 6. Luzmila Mercedes Abad Morocho. 7. Fausto Armando Fernández Rosales. Artículo 3. Los plazos de duración de la Comisión Especializada Ocasional de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica serán de ciento ochenta días (180) días y se podrá prorrogar por el mismo plazo previo aprobación del Consejo de Administración Legislativa de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, conforme lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa”. Hasta la lectura de la moción y del proyecto de resolución adjunto, señorita presidenta y, conforme a su disposición, procedemos a tomar registro y votación. Por favor, señoras y señores asambleístas, de conformidad con el artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Roberto Cerda. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, previo al registro que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 937-A

está dando en este momento, le solicito que proceda a leer el Memorando Nro. AN-AMIM-20, perdón, Memorando Nro. AN-AMIM-2024-0222-M. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, si me da un minuto para dar la lectura de lo solicitado. Señorita presidenta, conforme su disposición, procedo a dar lectura del memorando solicitado, esto es: “Memorando Nro. AN-AMIM-2024-0222-M. Quito, D.M., 29 de octubre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez. Presidenta de la Asamblea Nacional. Señorita magíster Silvia Patricia Núñez Ramos. Presidenta de la Comisión Especializada Ocasional por la Verdad, Justicia y Reparación del Caso Aidita Pamela Ati Gaviláñez. Asunto: Renuncia a la Comisión Especializada Ocasional por la Verdad, Justicia y Reparación del Caso Aidita Pamela Ati Gaviláñez. De mi consideración: De conformidad con el artículo 24 de la Ley de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se establece que: “Las y los asambleístas no podrán pertenecer, de manera simultánea, a más de una comisión especializada ocasional”. En virtud de lo expuesto, como representante de la provincia amazónica de Morona Santiago, y con el fin de integrar la Comisión Ocasional de la Circunscripción Amazónica, y dar cumplimiento a la normativa vigente, presento mi renuncia voluntaria como vicepresidenta y como miembro de la Comisión Especializada Ocasional por la Verdad, Justicia y Reparación del Caso Aidita Pamela Ati Gaviláñez. Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes y, por su intermedio, al Pleno de la Asamblea Nacional. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Mercedes Luzmila Abad Morocho, asambleísta”. Hasta ahí la lectura de lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 937-A

solicitado, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, señor secretario, por favor, cierre el registro y tome la votación. Un segundo, no cierre todavía, falta el legislador Dávila. También, señor secretario, le solicito que dé lectura, previo a cerrar el registro, del Memorando Nro. AN-MPSB-2024-0147-M. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, procedo a dar lectura del: “Memorando Nro. AN-MPSB-2024-0147-M. Quito, D.M., 29 de octubre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez. Presidenta de la Asamblea Nacional. Señor Audy Marcelo Achi Sibri. Presidente de la Comisión Especializada Ocasional de Economía Popular y Solidaria. Señor magíster Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo. Secretario General. Asunto: Renuncia a la Comisión de Economía Popular y Solidaria. De mi consideración: En virtud de lo previsto en la norma del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que determina: “Las y los asambleístas no podrán pertenecer, de manera simultánea, a más de una comisión especializada ocasional”, en vista que a la fecha soy miembro de la Comisión Ocasional de Economía Popular y Solidaria de la Asamblea Nacional, a fin de pasar a integrar la Comisión Especializada Ocasional de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, renuncio a mi condición de asambleísta miembro de la Comisión Ocasional de Economía Popular y Solidaria. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, señor Simón Bolívar Mieles Pinargote. Asambleísta”. Hasta ahí la lectura de lo solicitado, señorita presidenta. -

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre el registro. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 937-A

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, me permito informar que contamos con ciento treinta asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Roberto Cerda. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. ----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. En un minuto, cierre la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente resultados. Señorita presidenta, me permito informar que contamos con ciento cinco votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, veinticinco abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Roberto Cerda Tapuy. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, certifique si existen más puntos del orden del día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, me permito informar que en la presente sesión se han agotado todos los puntos del orden del día convocados. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se clausura la presente sesión y se les solicita a los legisladores que no abandonen el Hemiciclo para proceder a instalar la siguiente. Gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

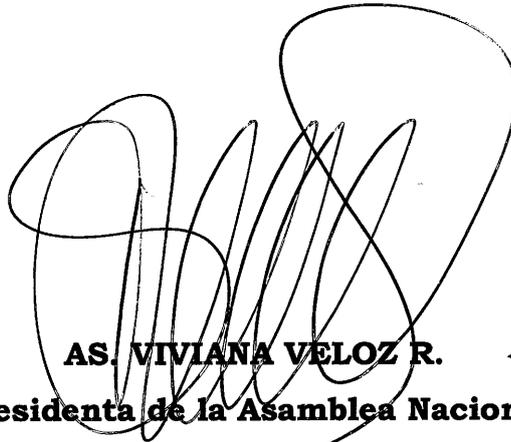
Asamblea Nacional

Acta 937-A

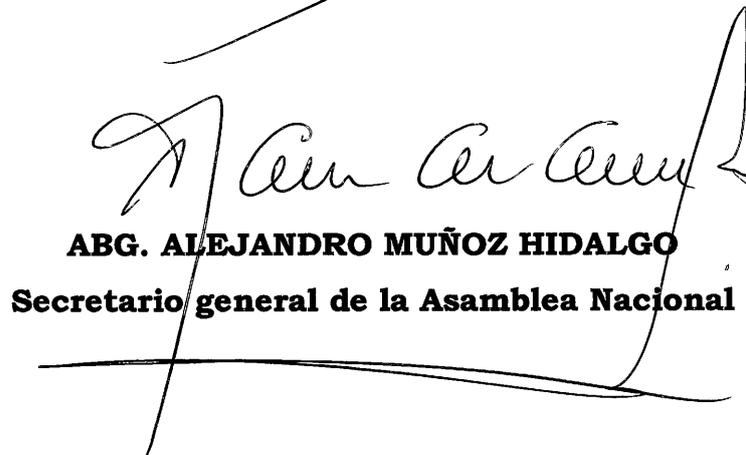
EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, se clausura la sesión, siendo las once con treinta y dos minutos. -----

V

La señorita presidenta clausura la sesión cuando son las once horas y treinta y dos minutos. -----



AS. VIVIANA VELOZ R.
Presidenta de la Asamblea Nacional



ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO
Secretario general de la Asamblea Nacional



XAE/MTR